

### Obligatorio según la norma NF EN 858-1 § 6.5.4

**“ Instalaciones de separación deben estar equipadas con un dispositivo de alarma automática ...”**

Permiten detectar un nivel de hidrocarburos y/o lodos en el separador.  
Cuando es alcanzado el nivel máximo, dispara la alarma óptica y acústica.



Ref.

AH

#### Alarma para los hidrocarburos – alimentación 230 V

Alarma con seguridad intrínseca con certificación ATEX compuesta de un cuadro de PVC IP67 con una sonda equipada con un detector de proximidad “II 1G EEx ia IIC T6 IP68”.  
Alimentación sector 230 V



Ref.

AH8

#### Alarma para los hidrocarburos – alimentación solar

Alarma con seguridad intrínseca con certificación ATEX compuesta de un cuadro de PVC IP67 con una sonda equipada con un detector de proximidad “II 1G EEx ia IIC T6 IP68”.  
Todo es alimentado en 24 V gracias a un panel solar.



Ref.

AH8GSM

#### Alarma para los hidrocarburos – alimentación solar GSM

Alarma con seguridad intrínseca con certificación ATEX compuesta de un cuadro de PVC IP67 con una sonda equipada con un detector de proximidad “II 1G EEx ia IIC T6 IP68”.  
Todo es alimentado en 24 V gracias a un panel solar.  
Se transmite la alarma vía GSM, hacia un móvil o una central telefónica.  
Prever un abono a red GSM.



Ref.

AB010

AB050

#### Alarma para los lodos – alimentación 230 V

La alarma para los lodos está compuesta de un cuadro de PVC IP67 con una sonda IP68 que utiliza infrarrojos pulsados. Distancia máxima entre el cuadro y la sonda: 50 m.  
Suministrada con 10m de cable (AB010) o 50m (AB050).



Ref.

AHB

#### Alarma para los hidrocarburos Y los lodos – alimentación 230 V

Esta alarma, con seguridad intrínseca, agrupa los componentes electrónicos de la alarma AH y de la AB



Ref.

AHBGSM

#### Alarma para los hidrocarburos Y los lodos – alimentación 230 V – GSM

Esta alarma, con seguridad intrínseca, agrupa los componentes electrónicos de la alarma AH y de la AB con un módulo GSM para la retransmisión de la alarma.  
Prever un abono a red GSM.